



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800 Y FAX.: 950350853

**RESOLUCIÓN 34/2023, DE ALCALDÍA SOBRE CONVOCATORIA DE
PLENO EXTRAORDINARIO 3/2023**

**VIRTUDES TERESA PÉREZ CASTILLO, ALCALDESA PRESIDENTA DE
LAS TRES VILLAS (ALMERÍA).**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 80, 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero.- Convocar al Pleno en Sesión Extraordinaria a celebrar el próximo 24 de mayo de 2023 a las 19:00 horas en el Salón de Pleno del Ayuntamiento, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta número 2/2023 correspondiente a la sesión celebrada el 28 de abril de 2023.

2º.- Acuerdo, si procede, del Informe-Propuesta de Secretaría para la aprobación definitiva del Documento de adaptación parcial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del T.M. de Las Tres Villas..

3º.- Aprobación de los modelos de declaración para los registros de intereses de los ediles municipales.

Segundo. - Notificar esta Resolución a los Señores Concejales y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Virtudes Teresa Pérez Castillo en Las Tres Villas, a fecha de firma; de lo que, como Secretario, doy fe.

V B^a

El Secretario-Interventor,
Fdo.: Miguel Ángel Sierra García

La Alcaldesa,

Fdo.: Virtudes T. Pérez Castillo.

Código Seguro De Verificación	KC1SOZjrceXNohbNLjsv+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	19/05/2023 16:56:12
Observaciones	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	19/05/2023 16:13:21
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KC1SOZjrceXNohbNLjsv%2BA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

